



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N°

053 //

REF: APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

TREHUACO,
30 ENE 2023

VISTOS:

1. El convenio de colaboración y transferencia de recursos entre Dirección Regional de JUNJI Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 28 de diciembre de 2022.
2. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. El Certificado N° 015 del 24 de enero de 2023, firmado por la Secretaria Municipal Srta. Lucy Cartes Ramírez, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 57 del 23 de enero de 2023, el Honorable Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar el Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de Trehuaco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Ñuble celebró convenio de transferencia de capital para la ejecución de obras de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris, "Proyecto Conservación" con la I. Municipalidad de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Capital, para la ejecución de obras, Proyecto de Conservación para Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoíris, código Gesparvu N° 16207002, comuna de Trehuaco, celebrado o entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Dirección Regional Ñuble RUT N° 70.072.600-2, representada por Don Juan Carlos Lara Pedreros y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6 representada por su Alcalde Don Raúl Espejo Escobar, en los términos allí referidos y que son parte constitutiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/NTR/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Decretos Alcaldicios, Archivo Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM,

